



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL

Estado Numero: 037

Fecha: 01 marzo de 2024

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	AUTO
17001400300920230074100	Ejecutivo Singular	JOSE FERNANDO - PATIÑO QUINTERO	N.N.	Auto resuelve corrección providencia Notificar por el CSJCF	29/02/2024	 Descargar
17001400300920230077500	Ejecutivo Singular	FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución Remitir a ejecucion	29/02/2024	 Descargar
17001400300920240002600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Oficiar Transunion y salud Total	29/02/2024	 Descargar
17001400300920240002600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto decreta medida cautelar Oficiar Bancos y Salario. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	29/02/2024	 Descargar
17001400300920240002900	Verbal (Oralidad)	DAVID ALEJANDRO - DIAZ PINILLA	N.N.	Auto resuelve retiro demanda Se acepta. Archivo y compensacion	29/02/2024	 Descargar
17001400300920240006800	Ejecutivo Singular	"CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS ""CONFAMILIARES""	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/02/2024	 Descargar
17001400300920240006800	Ejecutivo Singular	"CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS ""CONFAMILIARES""	N.N.	Auto decreta medida cautelar Oficiar Pagador y bancos. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	29/02/2024	 Descargar



17001400300920240007100	Verbal (Oralidad)	AMANDA - MEJIA QUINTERO	N.N.	Auto inadmite demanda	29/02/2024	 Descargar
17001400300920240008400	Sucesion	JHON ELKIN - RAMIREZ CASTAÑO	HEREDEROS DE MARIA JUDITH - CASTAÑO DE RAMIREZ	Auto inadmite demanda	29/02/2024	 Descargar
17001400300920240008900	Ejecutivo Singular	"CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS ""CONFAMILIARES""	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Oficiar Transunion y Salud Total	29/02/2024	 Descargar
17001400300920240008900	Ejecutivo Singular	"CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS ""CONFAMILIARES""	N.N.	Auto decreta medida cautelar Oficiar Bancos. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	29/02/2024	 Descargar

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01 marzo de 2024 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
Secretario